

Jose Ramirez, Republica Peruana.  
teniente 2º de Excmo

34.

El Consejo de Gobierno

Atendiendo aq. el Ten. 2º de infanteria del esto del  
Señor D. Jose Francisco Ramirez ha echo constar haberse  
le perdido su despacho he venido en conferirle el pres-  
ente con la antigüedad de don de Mayo de 1825,  
Por tanto N.º en el Departam.º de Jenes del q.  
se tomara razon donde correspondas dado en Lima

Tomada en 23<sup>a</sup> de Mayo de 1826 = 7.º y 5.º =  
de Mayo de 1826 = J.º de Laurea y Sordos = P.º.  
1826 de S.º. Juan Salazar

Tomado Razon en 6 de Mayo de 1826



O.L. 146-2580

Nota:

O.L. 146-2580a hasta O.L. 146-2589a

(10 unidades) (2 cuadernillos)

MH-06146  
CAJ. 53  
DOC 509  
FOL. 1

37

*[Faint, illegible handwriting covering the upper half of the page]*



O. L. 146-2580a

Nota:

O. L. 146-2580a

(No minutes) (Credentialed)